



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO						
Ampliación de obra			X						
DESCRIPCIÓN									
<p>La Constancia de ampliación de obra es el documento que acredita y respalda las ampliaciones de las construcciones que se realizaron y especificaron en la licencia de construcción en el predio mencionado que deberán estar establecidos en los planos, así como el tiempo en que se debe realizar la obra y sus especificaciones</p>									
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículo 115 Fracción V inciso F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 31 fracción XXIV Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 144 fracción I, II inciso F del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 18.33, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 161 inciso VII, 167, 168 del Bando Municipal del Gobierno de Tepetlaoxtoc 2025</p>							
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE AMPLIACIÓN DE OBRA		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</p> <p>1 AÑO</p>						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	S	N	I	O		X	DIRECCIÓN WEB	N/A
S	N								
I	O								
	X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para dar aviso de la ampliación de una construcción previamente autorizada en la licencia de construcción								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI</p> <p>Artículo 18.68.- Las visitas de verificación tendrán por objeto comprobar que en las construcciones terminadas o en proceso se observe el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de este Libro, las Normas Técnicas, los proyectos autorizados a través de las licencias y permisos de construcción y demás normatividad aplicable. Las construcciones de inmuebles destinados a la</p>								

REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
	actividad comercial o industrial de bajo impacto y que sean menores a 2,000 metros cuadrados, podrán estar exentas de las visitas de verificación previas y durante la construcción, y solamente se llevarán a cabo previa solicitud de la constancia de ampliación de la obra.		
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de Licencia de construcción vigente	SI	1	
5. Copia de Licencia de uso de suelo vigente	SI	1	
6. Copia de planos de modificaciones arquitectónico, estructural y de instalaciones firmados por el DRO	SI	1	
7. Copia de la memoria de cálculo y responsiva con firma de DRO	SI	1	
8. Copia de título profesional y cédula profesional del DRO	SI	1	
9. Copia del registro del DRO vigente	SI	1	
10. Copia de la terminación de obra o constancia de regularización	SI	1	

II. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.33
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de Licencia de construcción vigente	SI	1	
5. Copia de planos de modificaciones arquitectónico, estructural y de instalaciones firmados por el DRO	SI	1	
6. Copia de la memoria de cálculo y responsiva con firma de DRO			
7. Copia de título profesional y cédula profesional del DRO	SI	1	
8. Copia del registro del DRO vigente	SI	1	
9. Copia de la terminación de obra o constancia de regularización	SI	1	
10. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
II. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	
	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Solicitud debidamente llenada y firmada por el propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 18.33 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del propietario.	SI	1	
3. Copia del documento que acredite la propiedad ante el Registro Público de la Propiedad o IFREM	SI	1	
4. Copia de Licencia de construcción vigente	SI	1	
5. Copia de planos de modificaciones arquitectónico, estructural y de instalaciones firmados por el DRO	SI	1	
6. Copia de la memoria de cálculo y responsiva con firma de DRO	SI	1	
7. Copia de título profesional y cédula profesional del DRO	SI	1	
8. Copia del registro del DRO vigente	SI	1	
9. Copia de la terminación de obra o constancia de regularización	SI	1	
10. Tratándose de personas morales, además deberán anexar copia de la escritura que acredite la constitución de las representante legal y copia de su identificación	SI	1	
11. Comprobante de pago correspondiente a las especificaciones que indica el código financiero del Estado de México	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE

1. Descarga el formato de solicitud anexo a esta cedula y llenarlo.
2. Se Presenta a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología a entregar la solicitud requisitada.
3. Entrega la documentación requerida para el trámite a realizar y esperar 24hrs para la resolución del dictamen.

REALIZAR EL CIUDADANO	<p>4. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Ecología para respuesta si procede o no el trámite solicitado, En caso favorable, la Dirección le expedirá una orden de pago.</p> <p>5. realiza el pago correspondiente en la caja de la Tesorería Municipal</p> <p>6. Regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano, Pública y Ecología, entrega su comprobante de pago y recibe la Constancia de ampliación de obra</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO	Según sean las dimensiones de la construcción y de acuerdo con el código financiero del Estado de México				Artículos 23, 144 fracción I inciso D del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En la Caja de Tesorería del H. Ayuntamiento							
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cubrir todos los requisitos necesarios							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
H. AYUNTAMIENTO DE TEPETLAOXTOC					Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya							
DOMICILIO	CALLE	Plaza principal Entre calles Tlaxcantla y Ocoyococ				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlaoxtoc			
C.P.	56070		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm y Sábado de 9:00 am a 2:00pm				

LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
595	9230010	N/A	N/A	obraspublicas@tepetlaoxtoc.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Para que necesito tener una Constancia de ampliación de obra?			
RESPUESTA:	Es el trámite gubernamental que notifica la ampliación de la obra antes solicitada con una licencia de construcción			
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué pasa si no tengo una Constancia de ampliación de obra?			
RESPUESTA:	se procederá conforme a la normativa correspondiente de forma jurídica hasta realizar el trámite necesario ya que se requiere supervisión adecuada para dicho tramite			
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Como agilizo mi trámite para Constancia de ampliación de obra?			
RESPUESTA:	El único proceso deberá ser presencial y presentando todos los requisitos necesarios			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
1. Licencia de construcción vigente o prórroga	

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	Ingeniera Arquitecta Leticia Velázquez Almeraya	13/03/2025


TEPETLAOXTOC
H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO,
OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA

NOMBRE COMPLETO NOMBRE COMPLETO